



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ APOYANDO AL COLECTIVO DE ALUMNOS/AS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

El Alcalde de Torrejón de Ardoz y los Grupos de Concejales que integran la corporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz proponen al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente declaración institucional:

Actualmente, en Torrejón de Ardoz existen 55 alumnos/as escolarizados en 11 Aulas TEA de diferentes CEIP. A estos alumnos/as hay que sumar todo el alumnado que no ha sido diagnosticado por falta de medios materiales y humanos, y los que han sido diagnosticados y están a la espera de una plaza en un aula TEA. Solo en el CEIP Vicente Aleixandre se contabilizan 7 alumnos que están en esta última situación.

Además, este número de aulas no presenta ninguna relación equitativa en Educación Secundaria, donde encontramos tan solo dos aulas TEA en los IES del municipio. En el IES Valle Inclán, único centro adaptado a alumnado con movilidad reducida y especializado en problemas auditivos, encontramos una única aula TEA.

En el caso del IES León Felipe, donde se encuentra la otra aula TEA de la localidad y alberga un aula de enlace, para el alumnado extranjero que no sabe el idioma, el 3.19% de los alumnos/as presentan necesidades educativas especiales. Estos 26 alumnos/as, desde 2013, no tienen un maestro de audición y lenguaje (AL), situación que se repite en cada uno de los centros de secundaria de nuestro municipio, salvo el caso del IES Valle Inclán que cuenta con un AL a jornada completa y otro a media jornada.

Asimismo, nos enfrentamos a una situación de desigualdad social más allá de la inclusión durante las etapas no obligatorias de escolarización. Por un lado, en la etapa infantil, ninguna escuela atiende de forma integral a los alumnos con necesidades especiales, esta situación unida a que este periodo escolar no es obligatorio provoca que queden desatendidos en una etapa crucial. Por otro lado, una vez que el alumnado con necesidades educativas especiales llega a Secundaria, no dispone de las medidas y recursos de apoyo que necesita, viéndose abocado al abandono prematuro. Aun así, si a pesar de las dificultades el alumnado prosigue sus estudios se enfrenta a diversas situaciones como una aplicación inadecuada de las adaptaciones curriculares o la falta de reconocimiento oficial al acabar sus estudios, lo que les impide acceder a la Formación Profesional de Grado Medio. En el caso de Torrejón de Ardoz, la situación en esta etapa se complica, ya que tan sólo existe una posibilidad de FP Básica para ACNEEE que ofrece formación en carpintería, oferta que además de manifiestamente escasa no responde a la demanda de este alumnado que está mucho más encaminada hacia la informática y las nuevas tecnologías.

Por todo lo anterior, la Alcaldía de Torrejón de Ardoz y los grupos de concejales del Partido popular, PSOE y Podemos proponen al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para su aprobación el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Dirección de Área Territorial Este y a la Unidad de Programas Educativos:



- La creación de aulas TEA en los IES de nuestra localidad, en función de las necesidades de cada curso, en relación a los alumnos/as que finalicen primaria y presenten necesidades educativas especiales, aun no habiendo asistido a un aula TEA durante la educación primaria.
- La dotación a los centros de Educación Primaria y a los centros de Educación Secundaria Obligatoria de los recursos de apoyo, tanto educativos como sanitarios, adecuados y suficientes para dar respuesta a todos los alumnos y alumnas que lo necesiten. En particular aumentar el número de Maestros de Audición y Lenguaje en los Centros de Educación Públicos e incorporar el número de profesionales necesario para atender la demanda de cada centro.
- Ampliar la edad de acceso para cursar la Formación Profesional Básica, más allá de los 17 años, ya que aquellos alumnos que han repetido algún curso están automáticamente fuera del sistema educativo.
- Ampliar la oferta de Formación Profesional Básica ACNEE en los centros ordinarios de Torrejón de Ardoz, evitando así que el alumnado de la ciudad deba trasladarse a otros municipios. Asimismo, se insta a un incremento de la oferta de las cualificaciones reguladas, respetando los intereses del ACNEE y su proyecto de vida, en la elección de la oferta formativa.
- Creación del Colegio de Educación Especial en nuestra ciudad como una absoluta prioridad, para dar respuesta al Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales, que por sus condiciones personales precisen ser escolarizados en EBO (Educación Básica Obligatoria).
- Crear aulas TEA para Bachillerato, FP, y módulos de Grado Medio en Torrejón de Ardoz, como ya se ha hecho en otros municipios del Sur de la Comunidad de Madrid, con resultados satisfactorios para los alumnos/as.

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2019.



Fdo. Ignacio Vazquez Casavilla

Portavoz PARTIDO POPULAR

Portavoz PSOE

Portavoz PODEMOS

Fdo.: José Luis Navarro

Fdo.: Javier Castillo

Fdo. Olga Mª Jiménez